

**ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2023  
PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO  
ARAUQUITA  
CONTRIBUYENTE: SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO ARAUQUITA, considerando que mediante Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023, la cual tiene por objeto: **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: “IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA ALCALDÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (O A QUIEN HAGA SUS VECES) QUE TRANSVERSALMENTE TRABAJE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA ADECUADA PRESENTACIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE” EN EL MARCO DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”,** procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. El doce (12) de septiembre de 2023, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: “IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA ALCALDÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (O A QUIEN HAGA SUS VECES) QUE TRANSVERSALMENTE TRABAJE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA ADECUADA PRESENTACIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE” EN EL MARCO DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”**
2. Posteriormente, el tres (03) de octubre de 2023, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>3/10/2023</u> <u>10:00 a.m.</u>	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	N/A	3 Correos recibidos el 29/09/2023: 6:04 p. m. 6:48 p. m. 6:52 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO PGIRS	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S. (51%)	5 Correos recibidos el 02/10/2023: 8:55 a. m. 8:56 a. m. 8:57 a. m. 9:05 a. m. 9:05 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

No.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
	<u>3/10/2023</u> <u>10:00 a.m.</u>		FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL (49%)				
3		CONSORCIO PGIR	DUSARD S.A.S. (49%) URBING S.A.S. (51%)	4 Correos recibidos el 02/10/2023: 9:59 p. m. 10:02 p. m. 10:23 p. m. 10:25 p. m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

3. Aclaraciones acta de audiencia de cierre:

**P1: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA:** Se deja constancia que teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 4.6.1 audiencia virtual de cierre, se procedió con la solicitud a cada uno de los oferentes de la clave del archivo de oferta económica, con el fin de proceder con su apertura y lectura del valor ofertado, dicho procedimiento se realizó en el orden de llegada de las ofertas, al observar se contaba con la presencia de un representante del P1: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, se procedió con la solicitud de la clave al P2 Y P3, y al finalizar la apertura y lectura de sus ofertas económicas y cumpliendo con el procedimiento estipulado en el numeral 4.6.1 se realizó un segundo y un tercer llamado al proponente P1: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, sin obtener respuesta alguna sobre la contraseña para la apertura de la oferta económica, por lo descrito anteriormente, el oferente se encuentra incurso en las causales de rechazo que se describen a continuación:

*“(…) jj. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre, o, la misma se suministre de manera errónea, o, los archivos tengan errores o fallas técnicas que impidan su apertura y lectura.*

*kk. Cuando el proponente no asista a la audiencia virtual de cierre obligatoria. (…)”*

Por lo anterior, mediante la presente acta el comité evaluador se permite indicar que la oferta presentada por el proponente P1: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, se encuentra RECHAZADA por las causales mencionadas y la misma no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

4. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

**CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:**

No.	PROponente	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P2	CONSORCIO PGIRS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P3	CONSORCIO PGIR	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

**CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:**

No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
P2	CONSORCIO PGIRS	986,52

Debido a lo anterior, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P2	CONSORCIO PGIRS	986,52

Que, conforme a lo plasmado en la presente acta, el Patrimonio Autónomo, dentro de la **Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023**, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: “IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA ALCALDÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (O A QUIEN HAGA SUS VECES) QUE TRANSVERSALMENTE TRABAJE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA ADECUADA PRESENTACIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE” EN EL MARCO DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”**, de acuerdo con la recomendación hecha por el comité evaluador al Fideicomitente, **SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC.**, y la instrucción dada por este último a Fiduprevisora S.A., el veintiséis(26) de octubre de 2023, en el siguiente sentido:

*“(…) Teniendo en cuenta la recomendación del comité evaluador, estamos de acuerdo con proceder con la aceptación de oferta. (...)”*

Por lo anteriormente descrito, esta Entidad:

**RESUELVE:**

**PRIMERO–ACEPTAR** la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO PGIRS.**, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$145.364.450,00)**, incluido el impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

**SEGUNDO–OBJETO DEL CONTRATO: “REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: “IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA ALCALDÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (O A QUIEN HAGA SUS VECES) QUE TRANSVERSALMENTE TRABAJE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA ADECUADA PRESENTACIÓN FINAL DE LOS**

**RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE” EN EL MARCO DEL PROYECTO:  
“FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS  
SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”**

**TERCERO-MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** En caso de que el oferente seleccionado incurra en alguna de las causales estipuladas en el numeral **5.13 MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**, la contratante procederá con la publicación de la revocatoria de la presente acta de aceptación de oferta, cumpliendo con lo descrito en el numeral 513. de los Términos de Referencia.

**CUARTO-PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES**, que se contabilizaran a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.

Dada a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**PUBLIQUESE,**

ORIGINAL  
FIRMADO

**DANIELA ANDRADE VALENCIA  
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN DERIVADA  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA S.A.-  
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL  
PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO  
ARAUQUITA**

Elaboró: Manuel Alejandro Diaz Olivella – Profesional Jurídico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco Gómez – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos.